

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 1 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 29 de noviembre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden de 10 de junio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio de 2021), por la que se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la anterior Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 293, correspondiente al día 9 de diciembre de 2021, páginas 20 a 23, (número inserción 03/33.027/21), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el encabezado, páginas 1 y 20.

— Donde dice:

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía.

— Debe decir:

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Madrid, a 20 de diciembre de 2021.

(03/34.590/21)

